

## Resolución Directoral

Chancay, 14 de Enero del 2025

### VISTO:

El Memorando N°0015-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2025, de fecha 10 de enero de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°284-2024-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 31 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar la actualización de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P Reordenado del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N°055-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 02 de febrero de 2023, ratificar a partir del 02 de febrero de 2023, al servidor público Don REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3, como Director de Programa Sectorial I - del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Encargatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario RATIFICAR, en dicha función a partir del 10 de enero de 2025, al servidor público Don REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMÍREZ, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** a partir del 10 de enero de 2025, las funciones de Encargatura como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Don REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

#### Distribución CC:

Oficina de Administración	( )
Unidad de Economía	( )
Área de Remuneraciones y Presupuesto	( )
Área de Administración de Personal	( )
Área de Asistencia y Permanencia	( )
Área de Bienestar de Personal	( )
Asesoría Legal	( )
Interesado	( )
Legajo	( )
Responsable Portal de Transparencia	( )
Arquiverio	( )

Gobierno Regional de Lima  
Dirección Regional de Salud  
Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Dr. CARLOS ALBERTO PAU QUILANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 36446